

SPC

Bogotá D.C, 14 de abril de 2025

Señor
ZHU JINGYANG
Embajador
EMBAJADA DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA EN COLOMBIA
chinaemb_co@mfa.gov.cn

Asunto : Convocatoria a la audiencia pública entre las partes intervinientes dentro del examen de extinción iniciado mediante la Resolución 325 del 30 de octubre de 2024.

Cordial saludo señor Embajador:

De manera atenta, la Autoridad Investigadora se permite informarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.7.6.13 del Decreto 1794 de 2020, en concordancia con los párrafos 2 y 3 del artículo 6 del Acuerdo Antidumping de la OMC, por solicitud del apoderado especial de las sociedades METAL ACRILATO S.A. y FORMAPLAX S.A.S. se convoca a la celebración de audiencia pública entre partes intervinientes, que tendrá como finalidad que las mismas puedan exponer sus tesis y argumentos refutatorios respecto de la información, datos y pruebas que se hubieren presentado dentro de dentro del examen de extinción iniciado mediante la Resolución 325 del 30 de octubre de 2024, con el objeto de determinar si la supresión del derecho antidumping impuesto mediante Resolución 281 del 29 de octubre de 2021 a las importaciones de láminas de acrílico, originarias de la República Popular China, permitiría la continuación o la repetición del dumping y del daño que se pretendía corregir.

La mencionada audiencia se programa para el día 24 de abril del presente año a partir de las 9:30 A.M. hasta las 11:30 A.M. y será realizada de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, en idioma castellano.

En la audiencia pública podrán participar las partes interesadas a través de su representante legal, de sus apoderados especiales nombrados previamente para dichos efectos o quienes estén autorizados por el Representante Legal para escuchar y recibir notificaciones.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

La asistencia a la misma deberá confirmarse a más tardar el 21 de abril de 2025, a los correos electrónicos: pjimenez@mincit.gov.co, y lchaparro@mincit.gov.co; informando nombres y apellidos, razón social de la sociedad, cargo, documento de identidad, calidad en la que actúa con su respectiva acreditación, y correo electrónico. Una vez se reciba la confirmación de participación, se le enviará por correo electrónico el link correspondiente para su conexión a la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams.

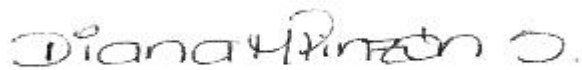
Así mismo, se adjunta la Circular 017 de 2022, por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de las audiencias públicas entre partes intervinientes que se celebren en las investigaciones por dumping, subvenciones y salvaguardias.

Finalmente, cualquier aclaración con la presente será atendida en la Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior en los correos electrónicos pjimenez@mincit.gov.co, y lchaparro@mincit.gov.co.

Me permito expresar al Señor Embajador mi agradecimiento por la atención a la presente y mis sentimientos de admiración y aprecio.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**DIANA MARCELA PINZON SIERRA (E)
DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR (E)
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR**

CopiaInt: Copia interna:

LUCIANO CHAPARRO BARRERA - COORDINADOR DEL GRUPO DE DUMPING Y SUBVENCIONES

PEDRO DONATO JIMENEZ GONZALEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

IVAN DARIO BOLAÑOS MONTERO - CONT - CONTRATISTA

SANDRA MILENA ACOSTA ROA CONT - CONTRATISTA

CopiaExt:

Folios: 3

Anexos: 1

Nombre anexos: Circular-017-del-16-de-agosto-de-2022.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Elaboró: PEDRO DONATO JIMENEZ GONZALEZ
Revisó: LUCIANO CHAPARRO BARRERA
Aprobó: DIANA MARCELA PINZON SIERRA (E)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

SPC

Bogotá D.C, 14 de abril de 2025

Doctor
JUAN DAVID BARBOSA MARIÑO
Apoderada Especial
juan.barbosa@legalb.co

Asunto : Convocatoria a la audiencia pública entre las partes intervinientes dentro del examen de extinción iniciado mediante la Resolución 325 del 30 de octubre de 2024.

Estimado doctor Barbosa:

De manera atenta, la Autoridad Investigadora se permite informarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.7.6.13 del Decreto 1794 de 2020 en concordancia con los párrafos 2 y 3 del artículo 6 del Acuerdo Antidumping de la OMC, por solicitud del apoderado especial de las sociedades METAL ACRILATO S.A. y FORMAPLAX S.A.S., se convoca a la celebración de audiencia pública entre partes intervinientes, que tendrá como finalidad que las mismas puedan exponer sus tesis y argumentos refutatorios respecto de la información, datos y pruebas que se hubieren presentado dentro del examen de extinción iniciado mediante la Resolución 325 del 30 de octubre de 2024, con el objeto de determinar si la supresión del derecho antidumping impuesto mediante Resolución 281 del 29 de octubre de 2021 a las importaciones de láminas de acrílico, originarias de la República Popular China, permitiría la continuación o la repetición del dumping y del daño que se pretendía corregir.

La mencionada audiencia se programa para el día 24 de abril del presente año a partir de las 9:30 A.M. hasta las 11:30 A.M. y será realizada de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams en idioma castellano

En la audiencia pública podrán participar las partes interesadas a través de su representante legal, de sus apoderados especiales nombrados previamente para dichos efectos o quienes estén autorizados por el Representante Legal para escuchar y recibir notificaciones.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

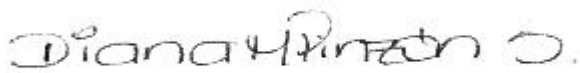
La asistencia a la misma deberá confirmarse a más tardar el 21 de abril de 2025, a los correos electrónicos: pjimenez@mincit.gov.co, y lchaparro@mincit.gov.co; informando nombres y apellidos, razón social de la sociedad, cargo, documento de identidad, calidad en la que actúa con su respectiva acreditación, y correo electrónico. Una vez se reciba la confirmación de participación, se le enviará por correo electrónico el enlace correspondiente para su conexión a la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams.

Así mismo, se adjunta la Circular 017 de 2022, por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de las audiencias públicas entre partes intervinientes que se celebren en las investigaciones por dumping, subvenciones y salvaguardias.

Finalmente, cualquier aclaración con la presente será atendida en la Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior en los correos electrónicos pjimenez@mincit.gov.co, y lchaparro@mincit.gov.co.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



DIANA MARCELA PINZON SIERRA (E)
DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR (E)
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CopiaInt: Copia interna:

LUCIANO CHAPARRO BARRERA - COORDINADOR DEL GRUPO DE DUMPING Y SUBVENCIONES

PEDRO DONATO JIMENEZ GONZALEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

IVAN DARIO BOLAÑOS MONTERO - CONT - CONTRATISTA

SANDRA MILENA ACOSTA ROA CONT - CONTRATISTA

CopiaExt: Copia externa:

Legal B SAS BIC - Asociada Legal B - Apoderado Especial - asociada1@legalb.co

Folios: 3

Anexos: 1

Nombre anexos: Circular-017-del-16-de-agosto-de-2022.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Elaboró: PEDRO DONATO JIMENEZ GONZALEZ
Revisó: LUCIANO CHAPARRO BARRERA
Aprobó: DIANA MARCELA PINZON SIERRA (E)



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Convocatoria a la audiencia pública entre las partes intervinientes dentro del examen de extinción iniciado mediante la Resolución 325 del 30 de octubre de 2024.

Desde Sandra Milena Acosta Roa - Cont <sacosta@mincit.gov.co>

Fecha Lun 14/04/2025 5:56 PM

Para Diana Marcela Pinzon Sierra <dpinzons@mincit.gov.co>

CC Luciano Chaparro <lchaparro@mincit.gov.co>; Pedro Donato Jimenez Gonzalez <pjimenez@mincit.gov.co>; Angela Yisela Fetecua Castellanos <afetecua@mincit.gov.co>; Nelly Alvarado Piramanrique <nalvarado@mincit.gov.co>; Anwarelmufy Cárdenas <acardenas@mincit.gov.co>; Ivan Dario Bolaños Montero - Cont <ibolanos@mincit.gov.co>; Iván Alberto Linares Hoyos - Cont <ilinares@mincit.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (404 KB)

Circular-017-del-16-de-agosto-de-2022.pdf;

Estimados señoras y señores:

De manera atenta, la Autoridad Investigadora se permite informarles que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.7.6.13 del Decreto 1794 de 2020 en concordancia con lo dispuesto en los párrafos 2 y 3 del artículo 6 del Acuerdo Antidumping de la OMC, por solicitud del apoderado especial de las sociedades METAL ACRILATO S.A. y FORMAPLAX S.A.S., se convoca a la celebración de audiencia pública entre partes intervinientes, que tendrá como finalidad que las mismas puedan exponer sus tesis y argumentos refutatorios respecto de la información, datos y pruebas que se hubieren presentado dentro del examen de extinción iniciado mediante la Resolución 325 del 30 de octubre de 2024, con el objeto de determinar si la supresión del derecho antidumping impuesto mediante Resolución 281 del 29 de octubre de 2021 a las importaciones de láminas de acrílico, originarias de la República Popular China, permitiría la continuación o la repetición del dumping y del daño que se pretendía corregir.

La mencionada audiencia se programa para el día 24 de abril del presente año a partir de las 9:30 a.m. hasta las 11:30 a.m., y será realizada de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams en idioma castellano.

En la audiencia pública podrán participar las partes interesadas a través de su representante legal, de sus apoderados especiales nombrados previamente para dichos efectos o quienes estén autorizados por el Representante Legal para escuchar y recibir notificaciones.

La asistencia a la misma deberá confirmarse a más tardar 21 de abril de 2025, a los correos electrónicos: pjimenez@mincit.gov.co, y lchaparro@mincit.gov.co; informando nombres y apellidos, razón social de la sociedad, cargo, documento de identidad, calidad en la que actúa con su respectiva acreditación, y correo electrónico. Una vez se reciba la confirmación de participación, se le enviará por correo electrónico el link correspondiente para su conexión a la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams.

Así mismo, se adjunta la Circular 017 de 2022, por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de las audiencias públicas entre partes intervinientes que se celebren en las investigaciones por dumping, subvenciones y salvaguardias.

Finalmente, cualquier aclaración con la presente será atendida en la Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior en los correos electrónicos pjimenez@mincit.gov.co, y lchaparro@mincit.gov.co.



**Directora de Comercio Exterior
(E)
Diana Marcela Pinzón Sierra**
dpinzons@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676
Dirección de Comercio Exterior
Calle 28 No. 13ª-15, Bogotá D.C.
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario.

La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.

Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Radicación

1-2025-011973

Fecha de radicación

2025-04-14 2:04:12 PM

INFORMACIÓN DEL REMITENTE

Remitente

CRISTACRYL SAS

Nro Identificación

Tipo persona

Jurídica

Celular

Telefono

Correo electrónico

subgerencia@cristacryl.com.co

Ciudad

Bogotá D.C. - Bogotá D.C

Dirección de respuesta

Firmante

JACKY JAMRI

TRÁMITE Y DEPENDENCIA DESTINO

Tramite

CONSULTAS

Dependencia / Funcionario

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - DIANA MARCELA PINZON SIERRA (E)

TIPO DOCUMENTAL	
Tipo documental	
DETALLE CORRESPONDENCIA	
Asunto	
CONFIRMACION FECHA DE AUDIENCIA	
Nro radicación de origen	
Fecha del documento	
2025-04-14	
Nro radicación de referencia	
Nro Folios	
1	
Nro anexos	
0	
Descripción de anexos	
Nro guía	
Courier	
COPIA	
Dependencia	
ANEXOS	

Correo electrónico

De: Jacky Jamri (subgerencia@cristacryl.com.co)

Para: info; Carlos Andres Camacho Nieto; Luciano Chaparro; Francisco Melo Rodríguez; Diana Marcela Pinzon Sierra (info@mincit.gov.co)

Fecha: 14 de abril de 2025 1:57:42 p. m.

Asunto: Referencia: Confirmación fecha de audiencia

Doctores

FRANCISCO MELO

Director de Comercio Exterior

DIANA PINZÓN

Subdirectora de Prácticas Comerciales

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Ciudad

Referencia: Confirmación fecha de audiencia **ED-215-69-136**

JACKY JAMRI MIZRACHI, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.817.049, obrando en mi calidad de representante legal de CRISTACRYL S.A.S. como consta en el expediente, dentro de la oportunidad apropiada, me permito comparecer ante este Despacho para confirmar la fecha y hora propuesta por la Subdirección para llevar a cabo la audiencia pública de intervinientes.

A continuación, se aportan los datos y roles de quienes asistirán por parte de CRISTACRYL:

1. Gabriel Ibarra Pardo, actuando como apoderado de CRISTACRYL, notificaciones1@ibarrarimon.com, C.C. 3.181.441, cuyo poder se aporta en correo diferente.
2. Dylan Arias Guzmán, actuando como apoderado suplente de CRISTACRYL, darias@ibarrarimon.com, C.C. 1.000.780.708, cuyo poder se aporta en correo diferente.
3. Jacky Jamri Mizrachi, actuando como representante legal de CRISTACRYL, C.C. 80.817.049, subgerencia@cristacryl.com.co

Respetuosamente,

Jacky Jamri
Gerente
Cristacryl SAS

Anexos:

 Bloquear
▼

 Eliminar

 Archivar

 Informar
▼

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar
▼

 Reunión

 Zoom
Zoom

 Limpiar

 Reglas
▼

 Leído / No leído

RV: SOLICITUD INCLUSION AUDIENCIA PUBLICA DERECHOS ANTIDUMPING IMPOTACION LAMINAS ACRILICAS



2025041...ercio.pdf



Comenta...aíses

para sus fines pertinentes.

Cordial saludo;

Angie Nathalia Pulido Beltrán.

From: William Alonso Lugo <william.alonso@bold.net>

Sent: martes, 15 de abril de 2025 5:52 p. m.

To: Secretaria Tecnica Triple A <comitetriplea@mincit.gov.co>

Cc: Carol Caita Correa <c.caita@paniaguato.com>; Eric Nunes de Oliveira <eric@bold.net>; Jorge Camilo Paniagua <jcpaniagua@paniaguato.com>

Subject: SOLICITUD INCLUSION AUDIENCIA PUBLICA DERECHOS ANTIDUMPING IMPOTACION LAMINAS ACRILICAS

Buenas tardes

A través del documento adjunto en mi calidad de representante legal de BOLD PLÁSTICOS SAS, NIT 901313074-7 enviamos la solicitud de inclusión para audiencia pública relacionada con los derechos antidumping aplicables a las importaciones de láminas de acrílico originarias de China.

Les agradecemos su confirmación de lectura de ser posible.

Slds

William Alonso Lugo

Gerente General Colombia

BOLD PLASTICOS S.A.S.

Dirección: Autopista Medellin Km 7.5 Parque Celta

Phone: +57 3176466604

Página Web: www.institucional.bold.net/co/



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El anterior mensaje de correo electrónico incluyendo sus adjuntos contiene información de carácter confidencial. Si Usted no

Señores

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

COMITÉ TRIPLE A

comitetriplea@mincit.gov.co

Ref. Solicitud inclusión en convocatoria para audiencia pública relacionada con los derechos antidumping aplicables a las importaciones de láminas de acrílico originarias de la República Popular China.

WILLIAM ALONSO LUGO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.963.264 en mi calidad de Representante Legal de la Compañía **BOLD PLÁSTICOS S.A.S.**, con NIT 901.313.074- 7, mediante el presente documento, me permito solicitar inclusión en la convocatoria para audiencia pública sobre de los derechos antidumping para las importaciones de láminas de acrílico provenientes de la República Popular China, así como la propuesta de extensión de esta medida para incluir a Tailandia, Indonesia y Malasia, con fundamento en las siguientes:

1. Consideraciones.

- 1.1.** La compañía **BOLD PLÁSTICOS S.A.S.** tiene interés en que el Comité reevalúe la pertinencia de mantener o adoptar medidas antidumping frente a las importaciones de láminas de acrílico originarias de la República Popular China.
- 1.2.** En este sentido, el pasado 5 de febrero de 2025, se radicaron mediante correo electrónico enviado a la dirección comitetriplea@mincit.gov.co, observaciones relacionadas con la eventual supresión del derecho antidumping impuesto mediante Resolución No. 281 del 29 de octubre de 2021, sobre las importaciones de láminas de acrílico originarias de la República Popular China.
- 1.3.** La Dirección de Comercio Exterior mediante Resolución No. 076 del 7 de abril de 2025, convocó a Audiencia Pública para el día 24 de abril de 2025 entre las 9:30 a.m. y las 11:00 a.m.
- 1.4.** No obstante, la sociedad **BOLD PLÁSTICOS S.A.S.** no fue incluida dentro del listado de partes interesadas convocadas, a pesar de haber intervenido previamente en el proceso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito acceder a las siguientes:

2. Peticiones.

- 2.1.** Reconocer a **BOLD PLÁSTICOS S.A.S.** como parte interesada y, en consecuencia, se incluya a la compañía en la convocatoria para la audiencia pública del 24 de abril de 2025.

2.2. Tener en cuenta las observaciones remitidas el pasado 5 de febrero de 2025, en el análisis que adelante el Comité respecto de la supresión o extensión de la medida antidumping en cuestión.

3. Notificaciones.

Para efectos de notificación se podrán remitir a la dirección AUT MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK BG 78-2 en Funza, y a los correos electrónicos notificaciones@bold.net y william.alonso@bold.net.

Cordialmente,

WILLIAM ALONSO LUGO

C.C. 79.963.264

Representante Legal

BOLD PLÁSTICOS S.A.S.

 Bloquear
▼

 Eliminar

 Archivar

 Informar
▼

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar
▼

 Reunión

 Zoom

 Limpiar

 Reglas
▼

 Leído / No leído

RV: Confirmación de la presencia en la audiencia pública entre las partes intervinientes dentro del examen de extinción iniciado el día 24 de abril a las 9:30 a.m

Cordialmente,



Coordinador
Luciano Chaparro Barrera
Grupo Dumping y Subvenciones
lchaparro@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1601
Subdirección de Prácticas Comerciales
Calle 28 No.13ª-15/53 Edificio CCI – Piso 16
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: 驻哥伦比亚使馆 经商处 [mailto:comercialchinacolombia@hotmail.com]

Enviado el: lunes, 21 de abril de 2025 10:35 a. m.

Para: Pedro Donato Jimenez Gonzalez <pjimenez@mincit.gov.co>; Luciano Chaparro <lchaparro@mincit.gov.co>

Asunto: Confirmación de la presencia en la audiencia pública entre las partes intervinientes dentro del examen de extinción iniciado el día 24 de abril a las 9:30 a.m

Estimados,

Por medio de la presente, confirmamos la presencia virtual de Srta. Peng Xinye(8032904), agregada comercial de la Embajada China en Colombia en la audiencia pública el día 24 de abril a las 9:30 a.m sin intervenciones durante el proceso. Le agradezco que nos lleguen el link de la reunión por correo comercialchinacolombia@hotmail.com

Atentamente,

驻哥伦比亚使馆经商处

Oficina Económica y Comercial de la Embajada China en Colombia